



LETRA: DGPyM - AIF

NUMERO: 428/2025

Ushuaia, 13 de agosto de 2025.

REF: E-71115-2025 AITF -S/ COMPRA DE INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DE  
SEGURIDAD - FONDOS LEY N° 952

### INFORME

En relación a la compra de insumos eléctricos destinados a los Museos de la Provincia, en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según Compra Directa N° 09/2025 – RAF 642 surge que la presentación de la única oferta por parte de la firma:

Oferente N° 1: INDUSMAG S.R.L. – CUIT N° 30-71526329-3, documentación ajustada a los requisitos formales establecidos en la solicitud de cotización.

Del análisis de la oferta se establece el siguiente orden:

Cuadro N° 1:

RENLÓN	PREVENTIVO	IMPORTE
1	\$ 5,200.00	\$ 4,000.00
3	\$14,994.00	\$12,600.00
4	\$64,200.00	\$75,500.00
5	\$64,200.00	\$75,500.00
7	\$ 72,600.00	\$ 82,400.00
8	\$ 149,400.00	\$ 181,400.00
9	\$13,718.00	\$11,200.00
10	\$ 290,018.00	\$ 234,400.00
11	\$ 46,000.00	\$ 36,800.00
13	\$ 18,200.00	\$ 20,000.00
14	\$ 101,600.00	\$ 113,600.00
15	\$ 104,200.00	\$ 104,000.00
	\$ 944,330.00	\$ 951,400.00

Considerando:



**Agencia de  
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065(XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL

DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

- Que lo cotizado por el Oferente 1 - INDUSMAG S.R.L. – CUIT N° 30-71526329-3, no supera en un 20% lo establecido en la reserva de crédito de orden 7 en los renglones N°1; N°3; N° 4; N° 5; N° 7 N° 8; N° 9; N° 10; N° 11; N° 13; N° 14 y N° 15.
- Que no se presentaron ofertas para los renglones N° 2 y N° 6, por lo que corresponde declararlos desiertos.
- Que la oferta presentada por el Oferente 1 correspondiente al renglón N° 12, no se ajusta a lo solicitado y por lo tanto se desestima.
- Que la oferta de INDUSMAG S.R.L. – CUIT N° 30-71526329-3 en los renglones N°1; N°3; N° 4; N° 5; N° 7 N° 8; N° 9; N° 10; N° 11; N° 13; N° 14 y N° 15, se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente.

Desde este Departamento se sugiere adjudicar la Compra Directa 09/2025 - RAF 642 - al oferente **INDUSMAG S.R.L. – CUIT N° 30-71526329-3**, por un monto total de **PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 951.400,00)**.

Téc. Ariel Vale  
Jefe Dpto. Fondos Específicos y Permanentes  
Dirección General de Patrimonio y Museos - S.C.  
AITF